



**BOLSA DE VALORES DE CARACAS, C.A.**  
Capital Suscrito y Pagado de Bs. 2.280.000,00

**OFERTA PÚBLICA DE DOS MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (2.675.000) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS, NO CONVERTIBLES AL PORTADOR, DE UNA MISMA CLASE, CON UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CÉNTIMOS DE BOLÍVAR (Bs. 0,04) CADA ACCIÓN, DE LA EMPRESA EMISORA BOLSA DE VALORES DE CARACAS, C.A., (EN LO SUCESIVO BVC) POR UN MONTO DE BS. 107.000,00, DESTINADAS A AUMENTAR SU CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL BOLÍVARES (BS. 2.280.000,00), HASTA LOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL BOLÍVARES (BS. 2.387.000,00), LUEGO DEL CIERRE DE LA OFERTA PÚBLICA DE LAS NUEVAS ACCIONES. REPRESENTADO EL CAPITAL SOCIAL EN HASTA CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES (59.675.000).**

**AVISO DE INICIO DE LA PRIMERA FASE**

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., de fecha 26 de marzo de 2026, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el 06 de mayo de 2026, bajo el número 16, tomo 96-A en relación al plan de suscripción de acciones cuya oferta pública fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, mediante providencia **Nro. 039 de fecha 29 de abril de 2026.**

**1.- ASPECTOS PRINCIPALES**

<b>BENEFICIARIOS:</b>	<p>Todos los accionistas de la BVC registrados en los libros de la compañía de conformidad con lo autorizado en la Providencia N°039 de la Superintendencia Nacional de Valores del 29 de abril de 2026 y las normas que rigen el mercado de valores estableciendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fecha Límite de Transacción con Beneficio:</b> 15 de mayo de 2026</li><li>• <b>Fecha Efectiva del Registro del Beneficio:</b> 05 de junio de 2026</li></ul> <p>Período de Suscripción</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fecha de Inicio de la Primera Fase:</b> 21 de mayo de 2026.</li><li>• <b>Fecha de Inicio de la Segunda Fase:</b> 26 de mayo de 2026</li></ul>
<b>NÚMERO DE ACCIONES A SUSCRIBIR</b>	<p>La cantidad de acciones a suscribir será de hasta 2.675.000 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador de la siguiente forma:</p> <p>a.- La cantidad de 2.375.000 acciones a ser suscritas y pagadas por los accionistas, en proporción a su participación en el capital social de la compañía.</p> <p>b.- La cantidad de 300.000 acciones a ser suscritas y pagadas por parte de la Fundación Instituto Venezolano de Mercado de Capitales, a valor nominal, para el "Plan de Incentivo en Acciones para los Empleados de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A."</p>
<b>PRECIO DE SUSCRIPCIÓN</b>	<p>1.- Para el tramo de las <b>2.375.000 acciones</b>, el precio de suscripción será igual al valor nominal de las acciones de la BVC, más una prima de suscripción de acciones que en conjunto conforman el <b>precio de suscripción de Bs. 215,00</b> por acción nueva.</p> <p>2.- Para el tramo de las <b>300.000 acciones</b>, el precio de suscripción será igual al valor nominal de las acciones representativas del capital social de la BVC.</p>
<b>DURACIÓN DE LA PRIMERA FASE</b>	<p>La primera fase de la oferta comienza el <b>21 de mayo de 2026</b> y finaliza el <b>26 de mayo de 2026</b>, ambas inclusive.</p>
<b>DERECHO DE SUSCRIPCIÓN</b>	<p>Con base a las 57.000.000 acciones que conforman el capital social de la BVC y lo correspondiente a las 2.375.000 acciones a ser suscritas, todo accionista tendrá derecho a suscribir una (1) acción nueva por cada 24 acciones en tenencia.</p>

	Los accionistas que no contarán con las acciones correspondientes para la suscripción de una (1) acción nueva, podrán suscribir al menos una (1) acción en la primera fase.
<b>SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES</b>	Las personas tendrán tres (3) días hábiles bursátiles (del <b>22 de mayo al 26 de mayo</b> ) ambos inclusive, para pagar a la Bolsa de Valores de Caracas C.A., el monto correspondiente a la suscripción de las acciones. Si finalizado el período establecido para pagar la suscripción, hubiera personas que no hayan presentado el pago de la suscripción, se entenderá que han renunciado a su derecho a suscribir.
<b>REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN</b>	Enviar un correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:suscripcion@bolsadecaracas.com">suscripcion@bolsadecaracas.com</a> , acompañado de la transferencia realizada en los términos del punto 3.2 de este aviso. También lo podrán realizar de forma personal en las oficinas de la BVC o a través de persona autorizada por escrito, presentando la documentación señalada.
<b>FORMA DE PAGO</b>	Transferencia a la cuenta Nro. 01910052962152003979 del Banco Nacional de Crédito (BNC), a nombre de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., Rif. J-00004114-8. Para otra forma de pago por parte del accionista, favor comunicarse con la Gerencia de Administración y Finanzas de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., teléfono: (0212)-905- 5818.

## 2.- FASES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

La oferta y suscripción de las acciones contentivas del aumento de capital cuenta con dos fases: una primera fase ("Primera Fase") y una segunda fase ("Segunda Fase"), tal y como se describe en el punto 3 y 4 del presente aviso.

### 3.- BASES DE LA PRIMERA FASE DE SUSCRIPCIÓN

3.1 Derecho de Suscripción de los Accionistas: Se ofrece a todos los Accionistas la posibilidad de suscribir nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador de la empresa emisora Bolsa de Valores de Caracas, C.A., a razón de una (1) acción nueva por cada 24 acciones en tenencia, a partir del **21 de mayo de 2026**. Los accionistas que no contarán con las acciones correspondientes para la suscripción de una (1) acción, podrán suscribir al menos una (1) acción en la primera fase. A los fines del ejercicio del derecho de preferencia, las fracciones de derecho no serán consideradas como una unidad y no tendrán derecho a participar. Si finalizado el período establecido para pagar la suscripción, hubiera personas que no hayan presentado el pago de la suscripción, se entenderá que han renunciado a su derecho a suscribir.

3.2 Precio y forma de pago: **El precio de suscripción de las nuevas acciones será de Bs. 215,00**, el cual podrá ser pagado de la siguiente forma: a.- Transferencia a la cuenta Nro. 01910052962152003979 del Banco Nacional de Crédito (BNC), a nombre de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., Rif. J-00004114-8., b.- Para otra forma de pago por parte del accionista, favor comunicarse con la Gerencia de Administración y Finanzas de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., teléfono: (0212)-905- 5818.

3.3 Determinación de los resultados de la primera fase: Una vez culminados los pasos establecidos para la suscripción de acciones en la primera fase, estos serán hecho públicos conjuntamente con los resultados obtenidos en la segunda fase de la suscripción de acciones.

### 4.- BASES DE LA SEGUNDA FASE DE SUSCRIPCIÓN

4.1 **Suscripción de remanente:** Aquellas acciones que en la primera fase no fueron suscritas y pagadas por los accionistas, se ofrecerán a aquellas personas que hubiesen suscrito en la primera fase y manifiesten su intención frente al departamento de gestión de accionista de la Bolsa de Valores de Caracas de suscribir acciones adicionales a través del correo: [efernandez@bolsadecaracas.com](mailto:efernandez@bolsadecaracas.com), de acuerdo a su proporción inicial en el capital social de la compañía.

4.2 Tomando en consideración el punto 4.1: Aquellos accionistas que deseen suscribir más acciones deberán presentar su orden de suscripción en el departamento de gestión de accionistas [efernandez@bolsadecaracas.com](mailto:efernandez@bolsadecaracas.com), dentro del período comprendido entre la última fecha de pago de la primera fase (**26/05/2026**) y los tres días hábiles bursátiles siguiente.

4.3 **Período:** Una vez finalizado el período indicado en el punto 4.2, se informará a cada uno de los accionistas la cantidad de acciones máximas disponibles a suscribir, debiendo pagar la correspondiente suscripción hasta dos (2) días hábiles después de la notificación (**02/06/2026**).

De recibir órdenes de suscripción por un monto superior a la cantidad total de acciones disponibles para suscribir en la segunda fase, la asignación se realizará por prorratio.

4.4 **Asignación de las acciones:** Una vez finalizado lo señalado en el punto 4.3, las acciones suscritas en la primera fase y segunda fase serán asignadas a cada uno de los accionistas el **05/06/2026** en la Caja Venezolana de Valores.

*Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están*

*garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.*

***Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores***

**Caracas, 11 de mayo de 2026**